

La dialéctica de la forma de valor o la génesis lógica del dinero

Mario L. Robles Báez
Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
México, D. F., México
blama1@prodigy.net.mx

La presentación de la forma de valor de Marx es uno de los pasajes más claramente dialécticos en *El Capital*.¹ El objetivo de este trabajo es presentar un acercamiento a la *dialéctica de la forma de valor* de Marx.² Esta dialéctica es la *génesis lógica del dinero*, es decir, el desenvolvimiento lógico que conduce al dinero, en cuanto la forma de existencia inmediata del valor y su medida externa definitiva, a partir de la forma más simple que se presenta en la relación entre dos mercancías y en el que la relación contradictoria de las dos determinaciones de las mercancías se desdobra en mercancías y dinero.

La primera parte trata brevemente algunos aspectos puntuales sobre el contexto y el método lógico de la presentación de las formas de valor de Marx. La segunda parte presenta el desenvolvimiento de sus relaciones dialécticas que partiendo de la forma más simple y abstracta del valor, se derivan aquellas que son progresivamente más complejas y se culmina con su forma dinero. Se intenta mostrar que, en este desenvolvimiento, Marx no sólo utilizó las categorías dialécticas de ‘lo Uno y los Muchos’, ‘Repulsión y Atracción’ y la ‘Medida’ de la Doctrina del Ser, sino además otras categorías que pertenecen a las Doctrinas de la Esencia y del Concepto de la *Lógica* de Hegel.

1. Sobre el contexto y el método lógico de las formas de valor

(i) La localización de la génesis lógica de la forma dinero de Marx en *El Capital* responde al movimiento dialéctico del valor que va de lo más simple y abstracto a lo complejo y concreto: la forma dinero del valor es, por un lado, una categoría más concreta y compleja que la de la mercancía y, por otro lado, como la primera forma de autonomización del valor, es una categoría más simple y abstracta que la forma de capital. Para Marx, es sólo en el contexto de la presentación del concepto de capital que las categorías de valor, mercancía y dinero y su relación dialéctica tengan significado.

¹ Cuya presentación se encuentra en el capítulo 1 del tomo I de *El Capital* y en dos textos de la primera edición alemana: la versión original del capítulo 1 y el apéndice titulado “La forma de valor”.

² Entre los marxistas que han apreciado la influencia de la dialéctica hegeliana en la teoría de las formas de valor de Marx se encuentran Arthur (1979, 1993), Zelený (1980), Eldred y Hanlon (1981), Fausto

(ii) La presentación del pasaje de la mercancía al dinero en *El Capital* está dividida en *dos movimientos* que responden a la relación dialéctica *esencia-apariencia*: el primero va del valor de cambio (apariencia inmediata) al valor (esencia) y el segundo del valor (esencia) a la forma dineraria del valor (apariencia determinada). Como, al comienzo, el valor no ha sido puesto todavía, su presentación no inicia con el valor de cambio como una forma de valor *puesta*, sino como su *forma de apariencia inmediata*, es decir, como una relación cuantitativa entre valores de uso distintos, en la que su fundamento, el valor, está *presupuesto*.³ Al final del primer movimiento, el valor estará y no estará puesto. Él estará puesto como valor presupuesto. Él no estará puesto porque le falta ser determinado socialmente; lo que sólo sucederá con la posición de su forma dineraria. Sólo después que el valor ha sido puesto como el contenido presupuesto del valor de cambio de la mercancía es que se puede desplegar el desenvolvimiento dialéctico sistemático de las formas de valor, que culmina con el dinero como la forma de *existencia social inmediata* y autónoma del valor de las mercancías. Se debe señalar que la igualdad de valor que se constituye por medio de este primer movimiento es, para Marx, una igualdad de esencias.⁴ Esto nos remite a la dualidad *esencia-forma* de la *Lógica* de Hegel. Lo que funda es la esencia (valor) y lo fundado es la forma (valor de cambio).⁵ El *segundo movimiento* conduce así de regreso “al valor de cambio como modo de expresión o forma de manifestación necesaria del valor.” (C.I.1: 47) Este movimiento inverso, más sintético que analítico, constituye el desenvolvimiento *dialéctico de las formas de valor* o la *génesis del dinero*. Como todo movimiento dialéctico sistemático, éste es guiado por una cadena lógica de expresiones de valor, en cuanto momentos constitutivos de la forma dineraria, que se mueve de la forma más simple o singular de valor, derivando aquellas que son progresivamente más complejas (la forma total o desplegada y después la forma general de valor) y terminando con la forma

(1983, 1997), Uchida (1988), Williams (1989), Smith (1990), Murray (1993) y Robles (1997).

³ Este movimiento es, al mismo tiempo, una reducción a la sustancia del valor, es decir, el trabajo abstracto.

⁴ “Aristóteles advierte además que la *relación de valor* en que se encierra esta *expresión de valor*, implica a su vez el hecho de que la casa se equipare cualitativamente al lecho, y que sin tal *igualdad de esencias* no se podría establecer una relación recíproca, como magnitudes conmensurables, entre esas cosas que para nuestros sentidos son diferentes.” (C.I.1: 73) Véase también el pie de página 21 posterior.

⁵ Como una esencia que no puede aparecer en sí misma, ni reflejarse en la misma mercancía que lo contiene, el valor “como un ser de *reflexión*, una esencia en sentido dialéctico,..., debe aparecer como una otra cosa diferente de si mismo.” (Murray, 1993: 51)

de dinero que toma una mercancía, en cuanto la forma de existencia social inmediata del valor de todas las demás mercancías.

Este movimiento nos remite también a la dualidad *forma-materia*: los valores (forma) de las mercancías sólo pueden aparecer o reflejarse objetivamente en, y, por lo tanto, existir socialmente a través de, una *forma material* diferente a las de las mercancías que lo portan; una forma en que necesariamente se manifieste y ponga a sí mismo. Como sólo se tienen mercancías, esta posición sólo puede lograrse al manifestarse “en la relación social entre diversas mercancías.” (C.I.1: 58) Como ninguna mercancía puede expresar su propio valor en sí misma, es decir, en su propio *otro* que es su propia forma material, el valor de ‘una’ mercancía tiene que reflejarse en *su otro de otra* que sea lo mismo que ella, es decir, en la *forma material (o valor de uso) de ‘una’ ‘otra’ mercancía*. Esto implica que el valor de las mercancías se manifiesta por medio de una *relación negativa consigo misma*. Los valores de las mercancías así puestos devienen formas de valor, cuya forma final unificada es la forma dinero; forma que es al mismo tiempo su *medida (externa) definitiva*. En términos de la dialéctica de la materia y de la forma, este movimiento nos conduce a la posición de la *forma* (valor) en la *materia* (valor de uso) o, en otras términos, al dinero como la *materialización de la forma*.

Es precisamente el movimiento dialéctico de la *posición* del valor de las mercancías en cuanto forma dinero y, por lo tanto, la posición de su *existencia social*, a través de su *reflexión objetiva* que se establece en la relación entre las mercancías, el objeto de la presentación de Marx de las formas de valor en cuanto momentos de la génesis de la forma de dinero.

(iii) Esta relación antitética de las dos determinaciones de las mercancías, es decir, el valor (forma) y el valor de uso (materia), se manifiesta en el desenvolvimiento dialéctico de la polaridad entre las formas relativa y equivalente del valor que toman las mercancías y que culmina con el desdoblamiento en mercancías y dinero (C.I.3: 1038). Sólo en cuanto que la mercancía pueda adquirir esta doble existencia, como mercancía y dinero, las dos determinaciones opuestas de la mercancía pueden subsistir independientemente, una junto a la otra.⁶ Así, con la posición de la mercancía dinero, las dos determinaciones contenidas en

⁶ “El valor de cambio escindido de las mercancías mismas y existente él mismo como una mercancía junto a ellas, es: *dinero*. Todas las propiedades de la mercancía en cuanto valor de cambio se presentan en el dinero como un objeto distinto de ella, como una forma de existencia social escindida de su forma de

la unidad no mediada de la mercancía consiguen explícitamente manifestarse en el desdoblamiento de la mercancía en, en la *diferencia* entre, mercancía y dinero; una diferencia que se transforma en una *oposición* externa entre mercancía y dinero (G.1: 72).

(iv) La presentación de la génesis del dinero de Marx no es histórica sino lógica. Esto implica que *las formas de valor constituyen los momentos de la génesis lógica o prehistoria lógica, no histórica, de la forma dineraria del valor* (o el desenvolvimiento lógico del valor de cambio que termina con la constitución de la forma de dinero como dinero). Las referencias históricas que Marx introduce a lo largo de su presentación deben ser leídas como un discurso paralelo a la secuencia lógica. Decir que la presentación de la esta génesis corresponde a un proceso lógico no significa sin embargo que ésta deba ser entendida como un discurso conceptual en sentido subjetivo, sino, por el contrario, como un discurso dialéctico del concepto que, como Fausto dice, designa una determinación que se presenta tanto como una determinación del sujeto como una determinación del objeto (Fausto, 1988: 124). Este carácter lógico de la presentación de la génesis del dinero de Marx significa que deba ser entendido como un desenvolvimiento conceptual de las diferentes expresiones del valor en cuanto momentos (o determinaciones) presupuestos del dinero, donde cada forma de valor en cuanto un momento del dinero es puesta como una determinación positiva distinta, y no menos separable de las demás. Como, en este desenvolvimiento, el dinero no aparece como dinero, sino como formas de equivalente, estas formas “no existen sino bajo una forma negativa, como *momentos negados* al interior del dinero.” (Fausto: 1983: 157) Esto significa que las formas de valor están *presupuestas* en la forma de dinero en cuanto momentos negados,⁷ pero que aquí son puestas en una forma positiva a través de la presentación de su génesis. Por lo mismo, el dinero está *presupuesto* en el desenvolvimiento de las formas de valor. En este sentido, es posible decir “que al nivel del objeto, los momentos del dinero que la teoría distingue, están y no están. Ellos están en el sentido de que ellos existen, hasta cierto nivel, en el objeto; ellos no están en el sentido de que ellos existen sólo como determinaciones negadas.” (Fausto, *ibíd*) La presentación de la génesis del dinero de Marx podría ser así considerada como una negación

existencia natural.” (G.1: 70)

⁷ En términos dialécticos, negación (*Aufhebung*) significa negar-asumir, negación-asunción, o bien algo que se niega o está negado pero que al mismo tiempo se conserva.

de la negación: los momentos del dinero que no están en él sino como sus determinaciones negadas, son aquí puestos, al negarlos, en forma positiva.

(v) La presentación del movimiento de los momentos lógicos de la génesis del dinero de Marx tiene cierto paralelismo con la discusión de Hegel de la categoría del Ser de su *Lógica*, particularmente sobre ‘el ser para-sí’ y la ‘medida’. Por una parte, el orden dialéctico sistemático de la presentación de Marx responde, hasta cierto punto, al desarrollo de las nociones de ‘Uno y Múltiple’ y ‘Repulsión y Atracción’ (Hegel, 1968: 139; 1991: § 97, 142). La relación entre la secuencia de estas nociones y la secuencia de las formas de valor de Marx puede delinearse como sigue. El punto de partida es ‘una’ mercancía junto con sus dos determinaciones contradictorias, valor y valor de uso, como algo dado inmediatamente o presupuesto. La incompatibilidad de la ‘una’ mercancía consigo misma, es decir, su auto repulsión, se manifiesta en que no pueda expresar su propio valor en sí misma. Debido a esto, el *primer momento* constituye la *relación unitaria* de valor entre dos mercancías (la forma simple de valor o forma I), en que el valor de ‘una’ mercancía no se expresa relativamente en su propia ‘otra’ determinación, sino en la de ‘una’ ‘otra’ mercancía, es decir, en el valor de uso de la ‘una’ ‘otra’ mercancía, que toma la forma de valor equivalente. Las dos determinaciones de la mercancía están así puestas como *unidas* pero en la relación de valor de ‘una’ mercancía con ‘una’ ‘otra’ mercancía. En este primer momento, el momento de multiplicidad está presupuesto, no puesto todavía. Después, por medio de la *repulsión* del ‘uno’ en ‘muchos’ ‘unos’, el momento de unidad es negado por su otro, por el *momento de multiplicidad* (la forma total o desplegada o forma II), en él que el valor de ‘una’ mercancía se expresa en los valores de uso de las ‘muchas’ ‘otras’ ‘unas’ mercancías. Después, con la negación de este segundo momento, se culmina, por medio de la *atracción*, con la posición del *momento de unidad-en-multiplicidad* (la forma general o forma III), en que las ‘muchas’ otras mercancías expresan su valor en ‘una’ única mercancía: la mercancía dinero. Esta secuencia de los momentos del dinero responde así a un orden dialéctico sistemático en el que no sólo cada momento es más complejo y concreto que su antecesor, sino que además responde a la relación entre unidad y multiplicidad que culmina con la unidad-en-la-multiplicidad.

Por otra parte, mientras Hegel introduce las nociones anteriores para deducir la categoría de *cantidad*, Marx introduce las formas de valor para deducir la forma de dinero no sólo como la forma de existencia inmediata y autónoma que adquiere el valor de las

mercancías, sino en la que pueda poner o expresar *adecuadamente* su carácter cuantitativo. Si bien Hegel apunta a la cantidad y más allá de ella a la medida, para Marx, la categoría de *medida* (externa) definitiva del ser de las mercancías en cuanto valores, es decir, la forma dinero, procede de las formas de valor que constituyen los momentos de su génesis. En este sentido, el orden dialéctico sistemático de la presentación de la forma de equivalente de Marx responde, hasta cierto punto, a lo que Hegel piensa sobre el desarrollo inmanente de la categoría de *medida* de su *Lógica*.⁸ Como ninguna mercancía puede relacionarse consigo misma y, por lo tanto, ponerse en una relación de equivalencia consigo misma, para medir su (cuanto de) valor que contiene necesita relacionarse con las otras mercancías. El punto de partida es la relación más simple de valor entre dos mercancías, donde el (cuanto de) valor (socialmente medido) está *presupuesto*. En esta relación, el (cuanto de) valor de ‘una’ mercancías se mide extrínsecamente en la corporeidad material de ‘una’ ‘otra’ mercancía; la cual representa su *medida singular inmediata*. Con la determinación progresiva, el (cuanto de) valor de ‘una’ mercancía se mide en forma desplegada en la corporeidad material de todas las demás mercancías; representado éstas *sus medidas particulares e independientes*. Pero como toda mercancía es valor cuyo cuanto requiere medirse extrínsecamente, en segundo lugar, al expresar todas las mercancías sus valores en la corporeidad material de las demás mercancías, el (cuanto de) valor de cada una de las mercancías se mide en forma desplegada en los valores de uso de todas las demás mercancías. Todas y cada una de las mercancías representan así una totalidad o una serie *infinita de medidas independientes* del (cuanto del) valor de todas las mercancías. Esta infinitud de medidas implica que se *carezca de una medida única*, de una forma universal de equivalente en que se midan los valores de todas las mercancías en forma unitaria; por esto “la medida ... cae en lo carente de medida.” Pero, en tercer lugar, como en esta carencia de medida que es su negatividad en sí misma, el *equivalente universal* en cuanto medida real se haya presupuesto “como relación inversa de medidas.” (Hegel. 1968: 288) Con esta inversión, el desarrollo inmanente de la medida se reduce a la forma simple de equivalente en el sentido de que cada uno de los valores de todas las mercancías, como la excepción de una de ellas, se expresan en *una clase exclusiva*

⁸ Véase, Hegel, 1968: 288-289 y 305-306. El lugar que Marx asigna al dinero en la estructura lógica de *El Capital* es paralelo al que Hegel asigna a la medida en la doctrina del Ser de su *Lógica*: al igual que la sección sobre la medida (que incluye un capítulo sobre el pasaje a la esencia) precede a la doctrina de la esencia, la presentación de la forma dinero del valor precede a la de la transición a la esencia del capital en el capítulo 4 de *El Capital*.

de mercancías: “La clase específica de mercancías con cuya forma natural se fusiona socialmente la forma de equivalente, deviene mercancía dineraria o funciona como dinero.” (C.I.1: 85) Con la forma de dinero, el (cuanto de) valor de las mercancías, presupuesto en el punto de partida, se pone a sí mismo en la *corporeidad material* de una clase *exclusiva* de mercancías como su *medida externa definitiva*. Además debemos señalar que la secuencia de las formas de equivalente sigue la secuencia individual, particular y universal (I-P-U) del silogismo de existencia en la *Lógica* de Hegel.

2. La dialéctica de las formas de valor: de la forma simple del valor a la forma dinero

Las propiedades dialécticas y formales de las formas de valor

En la literatura hay dos interpretaciones opuestas sobre la lógica de las formas de valor de Marx. Por un lado, aquellas basadas en lógica formal sostienen que las formas de valor son relaciones de valor equivalente entre las mercancías. Y, por otro lado, las que están basadas en lógica dialéctica sostienen que éstas son relaciones en cuanto expresiones de valor entre las mercancías y que, como tales, ellas no son equivalentes. Permítanos presentar y comparar las propiedades lógicas de las relaciones de valor entre las mercancías que suponen ambas interpretaciones por medio de un esquema en el que se presentan las relaciones entre dos mercancías y sus determinaciones:

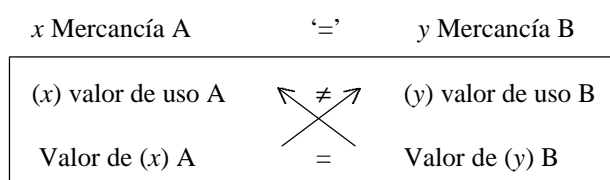


Figura 1. La relaciones entre dos mercancías y sus determinaciones

En el esquema anterior se presentan tres tipos de relaciones diferentes entre dos mercancías: (1) La relación “valor de (x) A = valor de (y) B” representa una relación de valor, cualitativa y cuantitativa, al nivel de la esencia: por el lado cualitativo, ésta es una relación que equipara a las dos mercancías como cualitativamente iguales y sin la cual no se podría establecer una relación recíproca entre ellas. Por el lado cuantitativo, esta relación de valor es una relación de equivalencia. Como esta relación implica su inversa, “valor de (y) B = valor de (x) A”, ellas son necesariamente simétricas. (2) Las relaciones “valor de (x) A → (y) valor de uso B” y “valor de (y) B → (x) valor de uso A” representan las relaciones de valor entre dos mercancías como *expresiones de valor*, es decir, el valor de ‘una’ mercancía se expresa en el valor de uso de la ‘una’ ‘otra’ mercancía. Dependiendo del contexto, estas

expresiones de valor pueden corresponder a relaciones de exclusión, de inclusión o de conjunción, que, como tales, no son relaciones de equivalencia. Y (3) La relación (x) valor de uso A \neq (y) valor de uso B no es una relación de valor. Sin embargo, su desigualdad como valores de uso distintos es el motivo material necesario de su intercambio recíproco.

Al sostener que las formas de valor de Marx son exclusivamente relaciones de equivalencia, las interpretaciones formales necesariamente consideran que éstas responden a sus tres propiedades: 1) *Reflexividad*: $(x)A = (x)A$; 2) *Simetría*: sí $(x)A = (y)B$, entonces $(y)B = (x)A$; y 3) *Transitividad*: sí $(x)A = (y)B$, y $(y)B = (z)C$, entonces $(x)A = (z)C$. En el desenvolvimiento de las formas de valor de Marx, estas relaciones de valor en cuanto relaciones de igualdad están pero sólo como relaciones presupuestas de equivalencia que responden a estas tres propiedades. Esto es así por el hecho de que, como se señaló con anterioridad, el valor y la magnitud de valor socialmente determinados de las mercancías están presupuestos en las formas de valor que preceden a constitución de la forma dinero.⁹

Al contrario de las interpretaciones formales, Marx considera que las formas de valor son *expresiones de valor*, que, como tales, violan las tres propiedades formales de las relaciones de equivalencia. 1) *No-reflexividad o irreflexividad*. Las relaciones, $(x)A = (x)A$ y valor de $(x)A \rightarrow (x)$ valor de uso de A, no son expresiones de valor porque el valor de una mercancía no puede expresarse a sí mismo, sino que sólo puede hacerlo en la relación reflexiva (en sentido dialéctico) con otra mercancía. Según Marx, esta relación es una tautología¹⁰ que no expresa valor, ni magnitud de valor alguno, sino que sólo expresa la auto-identidad del valor de uso de una misma mercancía.¹¹

2) *No-simetría o asimetría*. Las relaciones, valor de $(x)A \rightarrow (y)$ valor de uso de B y valor de $(y)B \rightarrow (x)$ valor de uso de A, son expresiones de valor de dos mercancías

⁹ El hecho de que, para Marx, la forma de dinero no este puesta todavía en este desenvolvimiento y que, por ende, el valor y la magnitud del valor de las mercancías no estén puestos todavía como algo socialmente determinado, no significa sin embargo que el valor y su determinación cuantitativa no estén allí presentes. Esto nos permite decir que para que las formas de valor puedan ser consideradas como relaciones de equivalencia que correspondan a formas de relaciones de intercambio efectivo, el valor y la magnitud de valor de las mercancías tendrían que haber sido consideradas como ya puestos, y el dinero, en cuanto su medida (externa) definitiva, debería haber sido introducido como un *postulado* o como un *numerarie*, desde el principio de la presentación. Lo que no supone Marx.

¹⁰ Sobre el sentido de tautología, véase Hegel, 1968: 363.

¹¹ “No me es posible, ..., expresar en lienzo el valor del lienzo. 20 varas de lienzo = 20 varas de lienzo no constituyen expresión alguna de valor. La igualdad, por el contrario, dice más bien: 20 varas de lienzo no son otra cosa que varas de lienzo, que una cantidad determinada de ese *objeto para el uso* es el lienzo.” (C.I.1: 60)

diferentes, cuya relación no es simétrica. Las relaciones entre estas dos expresiones de valor pueden ser de dos tipos: Por un lado, como una *relación de exclusión*, que corresponde a la antítesis polar entre la forma relativa de valor y la forma de equivalente.¹² De acuerdo a la definición de Elí de Gortari,¹³ “El juicio de exclusión... se conoce como..., *operador OR exclusivo*.” (de Gortari, 1983: 190) En nuestro análisis, este operador lo representaremos como ‘o*’. Y, por otro lado, como una *relación de inclusión*.¹⁴ El juicio de inclusión, dice de Gortari,¹⁵ “tiene... los nombres de..., *operador OR*”, es decir, un operador lógico *OR no exclusivo*. Éste se representará como ‘o’. El tipo particular de relación que corresponde a cada relación entre estas dos expresiones de valor depende del contexto. Por un lado, el contexto puede exigir que en *cada instante* sólo una de las relaciones sea puesta; en cuyo caso, el operador ‘o*’ exclusivo es el que mejor la representa, como en el caso de la relación entre forma simple y su inversa. Por otro lado, en el caso de que se consideren *varios instantes* en que varias relaciones puedan coexistir, el operador ‘o’ no exclusivo es el que mejor las representa. En ambos casos, las relaciones no corresponden a relaciones de implicación y, por lo tanto, no son simétricas.

3) *No-transitividad o Intransitividad*. Las relaciones, valor de (x) A → (y) valor de uso de B, valor de (y) B → (z) valor de uso de C y valor de (x) A → (z) valor de uso de C son tres diferentes expresiones de valor cuyas relaciones no son transitivas, sino que pueden corresponder a relaciones de exclusión o de inclusión, dependiendo del contexto.

Por último, hay la posibilidad de la existencia de *relaciones de conjunción*. Por ejemplo, la forma general de valor corresponde a esta tipo de relación porque la totalidad de la serie de expresiones que la componen está puesta en forma unitaria e inmediata. A esta relación la representaremos por el operador lógico ‘y’.

¹² “[L]a misma mercancía no puede, en la misma expresión del valor, presentarse simultáneamente bajo ambas formas. Estas, por el contrario, se *excluyen entre sí* de manera polar.”(C.I.1: 60)

¹³ “*Juicio de exclusión o excluyente*, es el cual se considera la falta completa de coincidencia entre la totalidad de un término y la totalidad del otro; incluye las relaciones: (xy’, x’y). Su fórmula verbal llana es la proposición: ‘Es x o es y pero no es ambas cosas a la vez’”. (de Gortari, 1983: 186)

¹⁴ “La segunda forma se compone de una *suma* de meras igualdades de la primera forma. Pero cada una de esas igualdades —como por ejemplo *20 varas de lienzo = 1 chaqueta*— incluye también la relación recíproca: *1 chaqueta = 20 varas de lienzo*, donde la chaqueta representa su valor en el lienzo y precisamente por eso el lienzo aparece como equivalente.” (C.I.3: 996)

¹⁵ Eli de Gortari define a esta relación como: “*Juicio de inclusión o incluyente*, que es la consideración de ambos términos en su totalidad y en su coincidencia; contiene las relaciones: (xy, xy’, x’y). Su fórmula corriente es la proposición: ‘Es x o es y o es ambas a la vez.’” (de Gortari, 1983: 185)

Para representar las expresiones simples de valor en forma de grafo, se considera lo siguiente: sean x_A , y_B , z_C , etc. las respectivas cantidades x , y , z , etc. de las mercancías A, B, C, etc. La relación entre dos mercancías cualesquiera en la que la ‘una’ mercancía que expresa su valor en la ‘otra’ mercancía se encuentra en la forma relativa de valor y la ‘otra’ mercancía cuyo valor de uso sirve como material de la expresión de valor funciona como forma equivalente, se representará como ‘la ‘una’ mercancía ‘ ’ la ‘otra’ mercancía’.

Forma I: la forma simple de valor

Marx comienza el desenvolvimiento de las formas de valor con el momento de unidad que, como punto de partida, es considerado sólo como una unidad simple en la que la contradicción interna de las dos determinaciones de la mercancía se exterioriza en la relación de valor entre dos mercancías. Ésta es la relación más simple de valor entre dos mercancías, o la *forma simple de valor*, en la que ‘una’ mercancía expresa su valor (forma) en el valor de uso (materia) de una otra; forma que es, para Marx, el *germen* o la *forma celular* de la cual surge la forma dineraria del valor, o en palabras hegelianas, el *en-sí*, del dinero, que contiene el secreto total de esta forma.¹⁶ Marx la representa como sigue:

x mercancía A = y mercancía B, o bien:
 x mercancía A vale y mercancía B

o, como grafo:

x_A ‘ \longrightarrow ’ y_B

Esta forma supone al valor como ‘ser de reflexión’ (en sentido dialéctico): el valor de ‘una’ mercancía (A) sólo puede reflejarse en su determinación opuesta negativamente, es decir, en el valor de uso de ‘una’ ‘otra’ mercancía cualquiera (B). O dicho en otros términos, la no-reflexividad de una mercancía consigo misma, que se manifiesta en que ‘una’ mercancía no puede expresar su propio valor en su propio valor de uso, ni puede por lo tanto ponerse en una relación de equivalencia consigo misma, es negada en la forma simple de valor por medio de la expresión de su valor en el valor de uso de ‘una’ ‘otra’ mercancía independiente. Sólo a través de esta negación, el valor de ‘una’ mercancía se

¹⁶ “El economista ha pasado por alto hasta ahora el punto extremadamente simple de que la forma: *20 yardas de lino = 1 chaqueta* es sólo la base no desarrollada de *20 yardas de lino = \$ 2*, y que por lo tanto la *forma de mercancía más simple*, en la que su valor no se expresa todavía como una relación con las otras mercancías sino sólo como algo *diferenciado* de la forma natural de la mercancía misma, contiene el *secreto total de la forma dinero* y con éste, en embrión, de *todas las formas burguesas del producto del trabajo*.” (Carta de Marx a Engels de junio 22, 1867, en Marx-Engels, 1975: 177)

pone así mismo externamente cuando es determinado como algo diferente del valor de uso de la misma mercancía, y como una cualidad que, siendo social, se realiza sólo a través de su relación con ‘una’ ‘otra’ mercancía.¹⁷

Por medio de esta expresión negativa del valor de ‘una’ mercancía, la contradicción interna entre el valor (forma) y el valor de uso (materia) se convierte externamente en la polaridad entre la forma relativa y la forma equivalente que asumen cada una de las dos mercancías:¹⁸ la ‘una’ mercancía que expresa relativamente su valor es situada en la *forma relativa simple de valor*, mientras que la ‘una’ ‘otra’ mercancía en cuanto valor de uso, que sirve como la *forma material* de la expresión de valor de la ‘una’ mercancía, es situada en la *forma de valor equivalente singular*. La primera es la fuerza activa, la segunda la expresión pasiva de la primera. Ambas formas son así *determinaciones formales*. Como una unidad contradictoria, ambas formas no sólo son, dice Marx, “aspectos interconectados e inseparables, que se condicionan de manera recíproca,” de la misma expresión de valor, sino que “constituyen a la vez extremos *excluyentes* o contrapuestos, esto es, polos de la misma expresión de valor.” (C.I.1: 60)¹⁹ Esto significa que la relación entre las dos corresponda a una *relación de exclusión*, y por tanto de *oposición*.

El hecho de que la forma I represente un mero *germen* del dinero no significa que éste no exista del todo en ella: la forma singular de equivalente *es* la forma embrionaria del dinero, o él en-sí del dinero. El dinero está ahí presupuesto, no puesto todavía. Se puede decir así que, en el punto de partida, el dinero está y no está: está ahí pero como forma singular de equivalente que, por el momento, no es todavía la forma de dinero. La proposición que esto expresa, puede escribirse como ‘el dinero *es* el equivalente singular’.

¹⁷ A este respecto, Uchida observa que “Al final de la discusión del ‘ser determinado’ de la *Lógica* de Hegel, el ‘ser’ es definido como lo que ha llegado a ser independiente o ‘algo’ (*Etwas*), y se distingue de un ‘otro’ independiente (*ein Anderes*). Lo ‘otro’ es ‘un otro algo’ y no es sino un ‘algo’ mismo, al cual se relaciona negativamente. Por lo tanto la relación de ‘algo’ con ‘otro’ es una relación de auto-reflexión. El ‘ser’ es así definido como ‘ser-para-sí (*Fürsichsein*).” (Uchida, 1988: 50)

¹⁸ “El valor del lienzo, ..., sólo se puede expresar *relativamente*, es decir, *en otra mercancía*. La *forma relativa de valor* del lienzo supone, pues, que *otra* mercancía *cualquiera* se le contraponga *bajo la forma de equivalente*. Por lo demás, *esa otra mercancía* que hace las veces de *equivalente*, no puede revestir *al mismo tiempo la forma relativa de valor*. Ella *no expresa su propio valor*. Se reduce a proporcionar *el material para la expresión del valor de otra mercancía*.” (C.I.1: 60)

¹⁹ Es con base en el análisis de la expresión simple de valor como una relación entre polos que se condicionan y excluyen recíprocamente que Marx deduce las tres peculiaridades de la forma de equivalente: el valor de uso, el trabajo concreto y el trabajo privado que pertenecen a la mercancía que funciona como equivalente devienen las formas de manifestación de sus respectivos opuestos: el valor, el trabajo abstracto y el trabajo social que pertenecen a la mercancía situada en la forma relativa. Esto no lo

Para Fausto, esta proposición puede ser expresada por “un juicio del tipo A (el dinero) *es* B (el equivalente singular) en donde la copula ‘*es*’ expresa una relación reflexiva en sentido dialéctico: “A ‘*es*’ B quiere decir que A ‘*pasa*’ ‘*en*’ B, [lo que] significa que A se ‘*niega*’ (pero no se anula) en B, o también que A está simplemente presupuesta, siendo puesta solamente B.” (Fausto, 1983: 158) Esto significa que, en la forma I, el sujeto ‘dinero’ es sólo una presuposición que, como tal, ‘*pasa*’ a su predicado, ‘el equivalente singular’, que es el único término puesto ahí. Así, la forma singular de equivalente no es el dinero porque, como un predicado, no corresponde al sujeto dinero como dinero puesto.

La presentación de Marx de la forma I ha sido objetada por varios autores. Una primera objeción argumenta que esta forma representa un esquema particular del intercambio efectivo (véase Eldred y Hanlon, 1981: 32, y Benetti y Cartelier, 1980: 146; 1991: 259), o, como Benetti y Cartelier también dicen, un trueque (1980: 146; 1985: 47). Acaso, ¿el análisis de la forma I representa el análisis de un intercambio efectivo o del trueque? El hecho de que el desenvolvimiento de las formas de valor de Marx sea la presentación lógica de la génesis del dinero a partir de la relación reflexiva del valor de una mercancía en otra y de que el intercambio efectivo sólo pueda ser tratado después de que el dinero haya sido puesto, son dos razones suficientes para que la respuesta a esta pregunta sea negativa. Si esto es así, entonces ¿qué es lo que Marx analiza cuando analiza la forma simple de valor? Con el análisis de la forma I, Marx analiza la *expresión de valor*, o mejor, la *expresión más simple de valor* que se presenta en la relación entre dos mercancías. Pero, como la forma dineraria del valor no está puesta todavía a este nivel del análisis lógico, se debe explicar donde se expresa o aparece la expresión de valor en la forma I. Esta explicación puede implicar una contradicción porque sí es verdad que la expresión de valor no puede aparecer como una apariencia sensible en las mercancías en un estadio lógico donde la forma de dinero como una mercancía particular no ha sido puesta todavía, también es verdad que la expresión de valor debe aparecer en la relación objetiva entre dos mercancías. Entonces, ¿donde aparece la expresión de valor? De acuerdo con Fausto, la única respuesta posible a esta pregunta es que la expresión de valor “aparece en el *juicio* — la expresión de una expresión— ‘*x* mercancía A vale y mercancía B’.” (Fausto, 1983: 155) Pero, acaso ¿esto no implica considerar a esta expresión como una expresión subjetiva? La

respuesta a esta pregunta es negativa puesto que como una expresión de una relación objetiva, la expresión de una expresión objetiva no es subjetiva. Ésta es, como dice Fausto, en términos del lenguaje, la expresión de una relación objetiva, la relación de valor entre dos mercancías.

Una segunda objeción se refiere, por un lado, al signo ‘=’ que Marx utiliza para representar la expresión de valor entre las dos mercancías como si fuera una relación de equivalencia, y, por otro lado, al término de ‘equivalente’ que utiliza para designar a la forma que toma la mercancía en que se expresa el valor de la otra.²⁰ Sabemos, por un lado, las mercancías sólo pueden relacionarse como iguales en cuanto que son cosas “de *igual esencia*”,²¹ es decir, en cuanto objetivaciones, cualitativa y cuantitativamente, de la misma sustancia de valor. Al presuponerse que hay la misma cantidad de valor en (x)A que en (y)B, la relación $(x)A = (y)B$ es la *única* relación que podría ser representada efectivamente con el signo de igualdad (=). Pero, también sabemos que Marx es claro en que “la relación de valor es ante todo *expresión del valor, o del valer de la mercancía que expresa su valor*” (C.I.3: 1021) en el valor de uso de ‘una’ ‘otra’ mercancía que *funciona como su equivalente* y que es esta expresión de valor de una mercancía lo que se presenta en la forma I, donde su relación de igualdad, cualitativa y cuantitativa, está presupuesta en la base de la relación. Visto así el problema, parecería que Marx utilizó en forma ambigua el signo de igualdad y el sentido de equivalencia. Lo que podemos responder a esto es que, en cuanto a la *representación*, Marx no distinguió con toda claridad estas dos relaciones y los dos sentidos de ‘equivalencia’. Para distinguirlos, Marx necesitó escribirlo.²² A pesar de esta ambigüedad de los sentidos de ‘equivalencia’, consideramos que Marx representó la expresión de valor entre las dos mercancías con el signo de igualdad para conservar, por un lado, la relación al nivel de las esencias ‘mudas’, o del contenido fundamental, tanto cualitativamente $A = B$ (véase a este respecto C.I.3.1020), como cuantitativamente $(x)A =$

²⁰ Esta objeción en hecha por Benetti y Cartelier (1980: 143 y Benetti, Antología: 45.

²¹ C.I.3: 1020. “*Su Carácter de ser valor, en cambio, se manifiesta y se expresa en una relación en la que otra mercancía, la chaqueta, es equiparada a él, o sea cuenta como igual a él en esencia.*” (C.I.3: 1021) Véase también el pie de página 4 anterior.

²² “[L]a fórmula *20 varas de lienzo = 1 chaqueta*, podríamos también expresarla así: *20 varas de lienzo y 1 chaqueta son equivalentes*, es decir, *aquéllas y ésta son valores de magnitud igual*. Aquí no expresamos *el valor* de una de las dos mercancías *en el valor de uso de la otra*. Ninguna de las dos mercancías reviste aquí la *forma de equivalente*. *Equivalente* significa aquí solamente *de igual magnitud*, una vez que ambas cosas, previamente, han sido reducidas en nuestra mente a la abstracción *valor*.” (C.I.3: 1023-1024)

(y)B, que es una relación *simétrica de igualdad*, y, por otro lado, al nivel de la expresión del valor en cuanto ‘ser de reflexión’,²³ (x)A vale (y)B, o el valor de (x)A se expresa en (y)B, que es una relación *no-simétrica* entre las determinaciones que no sólo son *diferentes* sino opuestas de las mercancías.

La inversa de la forma simple de valor

Inmediatamente después de presentar la forma I, Marx presenta su forma inversa;²⁴ la cual se puede representar en forma de grafo de la siguiente manera:

$$yB \text{ '} \longrightarrow \text{' } xA$$

En esta relación, los roles de las mercancías se invierten. La mercancía A ahora toma la forma pasiva, de equivalente, y la mercancía B ahora asume la forma activa, relativa. A pesar de que Marx diga que la expresión simple de valor de una mercancía implica su relación inversa, la relación entre ellas no es una relación de implicación, puesto que las dos mercancías no pueden tomar las dos formas al mismo tiempo. En efecto, para Marx, la relación entre la expresión simple de valor de una mercancía y su inversa *no es (analíticamente) simétrica*, ni la operación que permite pasar de la primera expresión a la segunda es una *implicación*, como lo asegura Benetti.²⁵ Por el contrario, ésta es también una *relación de exclusión* en términos dialécticos.²⁶ En términos dialécticos, una relación de exclusión supone que las expresiones opuestas puedan ser consideradas como *relaciones diferentes de valor*, aunque ambas se manifiesten simultáneamente. Desde esta perspectiva, la relación de exclusión implica dos aspectos que son diferentes de aquella de la lógica formal: 1) Es posible pasar de la primera expresión a la segunda sin hacer *falsa* la primera, y 2) la relación entre ambas expresiones es considerada no sólo como una relación entre expresiones diferentes, sino *opuestas*, aunque, desde la perspectiva de su *contenido* o fundamento de valor, ellas sean relaciones de equivalencia.²⁷ Esto significa que la operación

²³ A este respecto, véase Hegel, 1968: 365.

²⁴ “Sin duda, la expresión 20 varas de lienzo = 1 chaqueta, o 20 varas de lienzo valen 1 chaqueta, implica la relación inversa: 1 chaqueta = 20 varas de lienzo, o 1 chaqueta vale 20 varas de lienzo.” (C.I.1: 60)

²⁵ “La ambigüedad del análisis de la forma simple del valor aparece cuando Marx le atribuye la propiedad de simetría, según la cual una u otra mercancía puede desempeñar, alternativamente, el papel de equivalente.” (Benetti, 1990: 164)

²⁶ “Pero lo cierto es que para *expresar en términos relativos* el valor de la chaqueta debo *invertir* la ecuación, y al hacerlo es el lienzo, en vez de la chaqueta, el que pasa a ser el *equivalente*. Por tanto, *la misma mercancía no puede, en la misma expresión del valor, presentarse simultáneamente bajo ambas formas*. Éstas, por el contrario, se *excluyen* entre sí de *manera polar*.” (C.I.1: 60) Véase C.I.3: 1019.

²⁷ Marx es claro sobre esto: “Las dos expresiones:

que permite pasar de la primera expresión a la segunda (su inversa) no es una implicación (el pasaje de una determinación implícita a una explícita), sino el pasaje de una determinación *presupuesta* a una determinación *puesta*, o más bien, el pasaje a la *posición* de una determinación *presupuesta*, y por lo tanto, *negada*; la posición de lo que estaba *presupuesto* en la primera expresión, como dice Marx, el pasaje de un en-sí a un para-sí (C.I.3:1036). Esto hace que el valor de la verdad de lo que estaba implícito cambie: cuando la primera expresión se invierte, la segunda expresión que es una determinación presupuesta, y por lo tanto negada, en la primera, es *puesta*, y, una vez que está es puesta, la primera expresión es conservada como determinación negada de la segunda. De acuerdo con Fausto, esto no significa otra cosa sino “que la operación no es de orden simplemente analítico (como se podría decir en general de la implicación y de las operaciones formales), sino, como Hegel escribe en la *Lógica* (a propósito de los pasajes *grosso modo* análogos), ella es al mismo tiempo analítica y sintética.²⁸ O, lo que viene a dar lo mismo: la determinación explicitada no es aquí igual a la –misma- determinación implícita.” (Fausto, 1983: 156-157) Esto explica la posibilidad de considerar a la segunda expresión (la inversa) como una determinación *negada* en la primera y conservar a la primera como *negada* cuando ésta se invierte y la segunda es *puesta*; una inversión que no puede hacerse en términos estrictamente analíticos.

Como dos expresiones diferentes de valor que se excluyen recíprocamente o que se presuponen mutuamente, la relación entre la forma I y su inversa se representa como sigue:

$$xA \text{ ' } \longrightarrow \text{ ' } yB, o^*$$

$$xA \text{ ' } \longleftarrow \text{ ' } yB$$

donde el principio de exclusión se muestra por el operador lógico ‘*o**’ exclusivo.

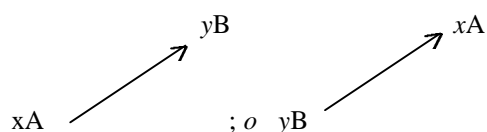
Sin embargo, como expresiones simples de valor de *dos mercancías diferentes* que se suceden una de la otra, la forma simple de valor de ‘una’ mercancía y la que se presenta como su forma inversa que es la forma simple la ‘una’ ‘otra’ mercancía, pueden coexistir. En este caso el operador lógico se transforma en un ‘*o*’ no exclusivo. Este caso constituye

1) 20 varas de lienzo = 1 chaqueta o 20 varas de lienzo valen 1 chaqueta,

2) 1 chaqueta = 20 varas de lienzo o 1 chaqueta vale 20 varas de lienzo,

no difieren en absoluto en lo tocante al contenido. En cuanto a la forma, no sólo son diferentes, sino opuestas... Si invierto la expresión 1, obtengo la expresión 2. Las mercancías cambian de lugar, y súbitamente la chaqueta adopta la forma relativa de valor, y el lienzo en cambio la forma de equivalente. Como han cambiado los lugares respectivos en la misma expresión de valor, han cambiado la forma de valor.” (C.I.3: 1019-1020)

el primer momento de la transición a, lo que llamamos más adelante, la multiplicación de la forma desplegada de valor (o forma IIb), y que se puede representar como sigue:



Las deficiencias de la forma simple de valor

En cuanto que la forma I constituye una expresión singular aislada del valor de ‘una’ mercancía en ‘una’ ‘otra’ diferente que toma la forma singular de equivalente, “en vez de presentar su igualdad cualitativa y su proporcionalidad cuantitativa con todas las demás mercancías”, su insuficiencia es evidente por dos razones: (1) porque la mercancía (A) que expresa su valor escoge *arbitrariamente* a ‘una’ sola mercancía (B), cuyo valor de uso le sirve de equivalente *singular*; podría igualmente haber escogido a cualquier otra mercancía (C o D o etc.) como tal. Y (2) porque la forma simple es una “forma embrionaria que tiene que padecer una serie de metamorfosis antes de llegar a su madurez en la forma de precio.” (C.I.1: 76) Si la forma I en cuanto el punto de partida de la génesis del dinero de valor es inadecuada porque en cuanto una abstracción, un momento negado, del dinero *carece de auto-subsistencia*, y por lo tanto, hay un impulso a trascenderla, la presentación es así impulsada a reconstruir la forma dinero a través de la negación de este punto de partida, y por lo tanto, pasar a la siguiente forma de valor que representa, como dice Marx, una forma más plena, presupuesta en ella.

Forma II: la forma total o desplegada de valor

La siguiente metamorfosis de la forma de valor es la forma total o desplegada de valor o forma II. Esta forma surge de la posición de lo que estaba presupuesta en la forma I, es decir, la forma I es sólo ‘una’, arbitrariamente escogida, de la serie de expresiones simples que conforman la forma II de una mercancía. Esta forma corresponde al momento de multiplicidad que se conforma de *dos formas*: la primera como la forma desplegada de valor de *una* mercancía, es decir, ‘una’ mercancía expresando su valor en los valores de uso de las ‘muchas’ ‘otras’ mercancías (B, C, D, etc.), y la segunda como la multiplicidad de formas desplegadas de todas las ‘otras’ mercancías (A, B, C, etc.). A la primera la

²⁸ Sobre la relación entre los métodos analítico y sintético, véase Hegel, 1968: 730.

nombraremos como *forma IIa* y a la segunda como *forma IIb*. Las nociones de ‘lo Uno y los Muchos’ y la ‘Repulsión’ de Hegel²⁹ le sirven a Marx para revelar el carácter dialéctico de la transición de la forma I a la forma II en sus dos formas.

Forma IIa. La forma total o desplegada de una mercancía

La primera forma se refiere a la posición de los ‘muchos’ ‘unos’ por medio de lo ‘uno’ mismo, de la distinción del ‘uno’ a sí mismo en cuanto ‘muchos’ otros que, al igual que el ‘uno’, son unos ‘uno’. La necesidad de que el valor de ‘una’ mercancía se exprese en más de ‘una’ ‘otra’ mercancía prosigue hasta poner a las ‘muchas’ ‘otras’ mercancías como sus equivalentes alternativos. Así, el valor (forma) de ‘una’ mercancía se expresa en los valores de uso (materia) de las ‘otras’ mercancías, que figuran como sus formas de *equivalentes particulares*. Como cada una de las expresiones de valor que conforman esta relación múltiple de valor es ‘una’ relación relativa simple e independiente, y cada ‘uno’ de los valores de uso de las ‘otras’ mercancías figura como equivalente particular e independiente del valor de la ‘una’ mercancía, se tiene, dice Marx, por un lado, “una serie *infinita* de expresiones de valor,” cada una *excluyendo* a las otras y, por otro lado, “formas restringidas de equivalente, cada una de las cuales *excluye* a las otras.” (C.I.1: 79) Este momento de la multiplicación de la forma de valor de ‘una’ mercancía engendra lo que para Marx denomina como la *forma total o desplegada de valor de una mercancía o forma IIa*. Esta forma también podría ser denominada como la serie o la multiplicidad de medidas particulares e independientes que toman los cuerpos materiales de todas las ‘otras’ mercancías en que se manifiesta y mide el valor de ‘una’ mercancía.

Siendo la forma simple de valor de ‘una’ mercancía el elemento fundamental, las ‘otras’ mercancías son así *excluidas* de expresar su propio valor al mismo tiempo. La serie infinita de expresiones simples que constituye esta forma, digamos de la mercancía A, puede ser representada como sigue:

$$\begin{array}{r}
 z \text{ mercancía A} \\
 \\
 \\
 \\
 \\
 \end{array}
 \begin{array}{l}
 = u \text{ mercancía B, } o^* \\
 = v \text{ mercancía C, } o^* \\
 = w \text{ mercancía D, } o^* \\
 = x \text{ mercancía E, } o^*
 \end{array}$$

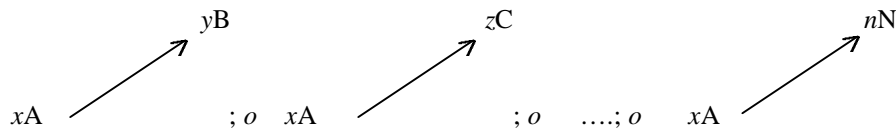
²⁹ “La relación que lo negativo tiene consigo mismo, es relación negativa; por tanto, distinción de lo Uno de sí mismo, la *repulsión* de lo Uno; esto es, posición de *Muchos Unos*. Respecto a la inmediatez de los existentes por sí, estos *Muchos son*: y la repulsión de cada *Uno* de ellos se convierte así en su repulsión recíproca como unidades existentes —en otras palabras, su *exclusión recíproca*.” (Hegel, 1991: 142)

o, bien como grafo,



En esta forma IIa, la ‘una’ mercancía (A) que expresa su valor en todas las ‘otras’ mercancías (B, C, D, E,..., N) es situada en la forma relativa de valor desplegada y cada una de las ‘otras’, cuyo valor de uso sirve de materia de expresión de valor, es situada en una forma *particular* de equivalente del valor de esta mercancía. Aquí la ‘una’ mercancía (A) sigue siendo la fuerza activa y las ‘otras’ las expresiones pasivas del valor de la ‘una’ mercancía. Según Marx, las relaciones entre las expresiones simples que comprende la forma IIa corresponden a *relaciones de exclusión*: “[c]omo la forma natural de cada clase singular de mercancías es aquí una *forma particular de equivalente* al lado de otras innumerables formas *particulares* de equivalente, únicamente existen *formas restringidas de equivalente*, cada una de las cuales *excluye* a las otras.” (C.I.1: 79) El principio de *exclusión*, el ‘o*’ exclusivo,³⁰ entre cada una de las expresiones se refiere así tanto a la serie de expresiones simples de valor que conforma esta forma como a las formas *restringidas* de equivalente que se excluyen mutuamente.³¹

Sin embargo, sí cada una de las expresiones simples de valor que conforman la serie se consideran como relaciones que puedan coexistir, la forma IIa aparece como otra forma de transición a la multiplicación de la forma desplegada de valor (o forma IIb) en la que el operador lógico se transforma en el ‘o’ no exclusivo:



³⁰ El énfasis que Marx le da a la relación de exclusión aparece como ‘o bien’ en la primera edición alemana del primer capítulo, véase C.I.3: 997-998.

³¹ Como en esta serie infinita de expresiones relativas de valor de la mercancía A, el valor se refleja en los valores de uso de todas las ‘muchas’ ‘otras’ mercancías, Marx afirma “Este mismo valor,..., se manifiesta aquí por primera vez verdaderamente como gelatina de trabajo indiferenciado.” (C.I.3: 1034) Esto es así porque, al equiparar su valor con los valores de resto de las otras mercancías que componen el mundo mercantil, la mercancía A equipara el trabajo que forma su valor con el trabajo que forma el valor de las ‘muchas’ ‘otras’ mercancías como trabajo humano igual, indiferenciado. Esto ha sido objetado por Benetti y Cartelier en Benetti y Cartelier, 1980: 147 y Benetti, 1985: 48. No responderemos a esta objeción por falta de espacio.

Las deficiencias de la forma desplegada de una mercancía

Como todo momento lógico en el proceso de la génesis de la forma de dinero, la forma IIa es negada por sus defectos. Por un lado, Marx señala que la forma *relativa* desplegada de valor de una mercancía tiene dos defectos: primero, ella es “*incompleta*, porque la serie en que se representa no reconoce término” y, segundo, ella “constituye un mosaico abigarrado de expresiones de valor divergentes y heterogéneas.” Por otro lado, estos dos defectos de la forma relativa se reflejan en el defecto de la forma de *equivalente* correspondiente: “Como la forma natural de cada clase singular de mercancía es aquí una *forma particular de equivalente* al lado de otras innumerables formas *particulares* de equivalente, únicamente existen *formas restringidas de equivalente*, cada una de las cuales *excluye* a las otras.” (C.I.1: 79; C.I.3: 1035) Finalmente, los defectos anteriores implican otro defecto referido a lo incompleto de esta forma: “si *el valor relativo de toda mercancía* se debe expresar en esa forma desplegada —como efectivamente tiene que ocurrir—, tenemos que la forma relativa de valor de toda mercancía será una serie infinita de expresiones de valor, *diferente* de la forma relativa que adopta cualquier otra mercancía.” (C.I.1: 79) De esta manera, los tres primeros defectos representan ‘insuficiencias’ de esta forma de valor: ella no es una forma simple y unitaria, ni cerrada, de expresión del valor. El último defecto se refiere a que esta forma representa sólo un paso a la multiplicación de las formas desplegadas de todas las mercancías.

La inversa de la forma desplegada o total de una mercancía

En *El Capital* y en ‘La forma de valor’, Marx deduce la forma general de valor al invertir la forma IIa. Sin embargo, dos son los hechos que nos permiten asegurar que Marx tiene otra versión: (1) en la versión original de capítulo 1, esta forma inversa es denominada *tercera forma* o *segunda forma inversa* o refleja del valor relativo (C.I.3: 996-997); forma que es precedida por el análisis de la que Marx denomina como *forma IV*: “Lo que decimos del lienzo, se aplica a toda mercancía” (C.I.3: 1005). Y, (2) en ‘La forma de valor’ y en *El Capital*, esta forma inversa aparece como una referencia en la presentación del tercer defecto de la forma desplegada de valor de una mercancía. Esta forma corresponde así a un momento de transición a la que hemos denominado como la multiplicación de la forma desplegada de valor y que Marx considera como “*una fase de transición* en el desarrollo de

la forma de valor, para trastocarse finalmente en la *forma específicamente relativa de valor del equivalente general.*” (C.I.3: 1006)

La inversa de la forma desplegada de la mercancía A se representa como sigue:

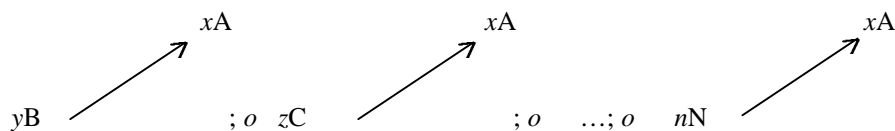


El operador lógico, ‘y’, indica que el valor de todas las ‘muchas’ ‘otras’ mercancías lo expresan de manera *unitaria* y, por lo tanto, de manera conjunta en el valor de uso (materia) de la mercancía A. Para no contradecirnos, lo primero que debemos decir es que la forma general de valor *está* y *no está* en esta forma inversa. La forma general de valor *está* en la inversa de la forma IIa porque, considerada en cuanto tal, todas las ‘otras’ mercancías expresan relativamente su valor en forma *unitaria* en el valor de uso de ‘una’ sola mercancía (el lienzo). Es por esto que Marx diga que “[e]n esta forma III, que es la segunda forma refleja y por ende está incluida en ésta [la forma II], el lienzo *aparece*, por el contrario, como la *forma genérica* del equivalente para todas las demás mercancías.” (C.I.3: 998) Con esto se podría decir que la forma general de valor *está presupuesta* y, por lo tanto, *negada*,³² en la forma IIa y que, por lo tanto, la primera es *puesta* al invertirse la última. Pero esto sólo puede ser considerado verdadero sí la inversa de la forma IIa es considerada como el resultado que sintetiza las formas que conforman la inversa de la multiplicación de las formas desplegadas de todas las mercancías. Sin embargo, como la multiplicación de las formas desplegadas de todas las ‘otras’ mercancías y sus inversas respectivas no han sido tratadas todavía porque el proceso de repulsión-atracción no ha sido completado, tenemos necesariamente que concluir que la forma general de valor *no está* puesta en la inversa de la forma IIa. Esta no posición de la ‘una’ mercancía (A) como equivalente general se refuerza por el hecho de que esta ‘una’ mercancía representa la fuerza pasiva y las ‘otras’ mercancías las fuerzas activas que, como tales fuerzas, buscaran expresar su valor en todas las ‘otras’ mercancías. Los dos argumentos anteriores nos llevan así a considerar que la forma general de valor está contenida en la inversa de la forma IIa

³² Esta negación significa aquí, a la manera de Hegel, que la atracción está presupuesta en la repulsión: “La atracción se refiere a la repulsión de manera tal que tiene a ésta por *presupuesto*.” (Hegel, 1968: 152)

sólo como *una* posibilidad que, como toda posibilidad constituida por la contradicción entre la imposibilidad y la posibilidad, se requiere que esta posibilidad se confirme o se refute.³³ Aunque se tengan todas las condiciones de existencia de la forma general de valor en la inversa de la forma IIa, si esta posibilidad no se confirma, ésta no es puesta. El desarrollo de esta contradicción sólo podrá ser explicado cuando se presente la multiplicación de esta posibilidad con la inversa de la multiplicación de la forma desplegada, y por lo tanto, cuando se analice el pasaje a la forma general de valor.

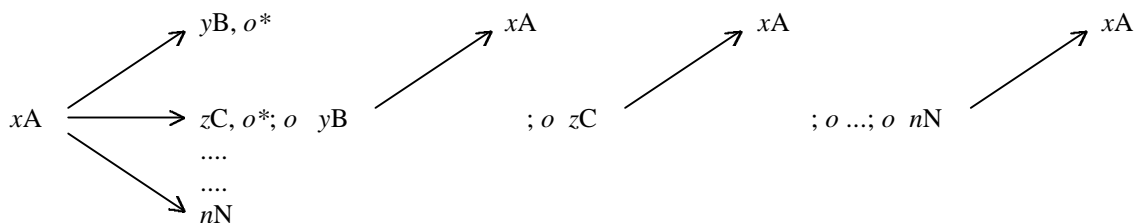
Sí esta forma no pone al equivalente general, entonces ¿qué es lo que la inversa de la forma IIa *pone*? Ella pone (N-1) formas simples que corresponden a las (N-1) mercancías diferentes expresando su valor en ‘una’ misma mercancía. Como la coexistencia entre ellas en instantes sucesivos es posible, el operador lógico que las relaciona se transforma en el ‘o’ no exclusivo. Esto se muestra en el siguiente grafo:



La figura anterior muestra que la inversa de la forma IIa representa otro momento en la *transición* a la multiplicación de la forma desplegada de valor de todas mercancías (excluyendo, en este caso, toda expresión relativa de valor de la mercancía A).³⁴

La forma total o desplegada de valor de una mercancía y su inversa

Conservado los operadores lógicos que relacionan las expresiones simples de la forma IIa y las que conforman su inversa, ambas pueden representarse como sigue:



³³ “En su desenvolvimiento, la posibilidad implica dos momentos posibles: un momento positivo, de confirmación de la posibilidad y un momento negativo, de refutación de la misma posibilidad.” (De Gortari, 1983: 147)

³⁴ Con base en esto, podemos decir que Benetti y Cartelier están equivocados al decir que “la inversa de la forma desplegada no genera otra cosa sino la misma forma desplegada” (Cartelier, 1992: 259; Benetti, 1990: 166) y que, en consecuencia, “el equivalente general [sea] una mercancía” porque “ninguna mercancía puede ser ‘excluida’ a través de la forma total para desempeñar el papel de equivalente general.” (Benetti, 1990: 167)

Así, la forma desplegada de una mercancía y su inversa no representan sino otro momento más hacia la transición a la multiplicación de la forma desplegada (IIb).

Forma IIb. La multiplicación de la forma desplegada de valor

El *primer momento de la repulsión* de las ‘muchas’ por la ‘una’, que es irreducible debido a la diferencia cualitativa de los dos polos de la forma de valor, deviene, por su carácter múltiple, en el *segundo momento de la repulsión*, es decir, en la *repulsión recíproca* entre todas las mercancías cuyos valores buscan expresarse. El segundo momento de la repulsión se presenta así no como generación de ‘unos’, sino que, puestos ya los muchos ‘unos’, como su *repelerse mutuo*.³⁵ Como cada ‘una’ de todas las ‘otras’ mercancías es también ‘una’ mercancía en cuanto valor (y valor de uso), cada una de todas ellas necesita expresar, al igual que la ‘una’ mercancía, su propio valor, o como lo dice Uchida, “[c]ada una de las ‘muchas’ se turna también ‘una’, con la misma garantía de expresar su propio valor” (Uchida, 1988: 55) en los valores de uso de todas las ‘otras’ mercancías. De aquí que existen tantas formas desplegadas de valor como mercancías existan: “si el valor relativo de toda mercancía se debe expresar en esa forma desplegada - como efectivamente tiene que ocurrir-, tenemos que la forma relativa de toda mercancía será una serie *infinita* de expresiones de valor, diferente de la forma relativa de valor que adopta cualquier otra mercancía.” (C.I.1: 79) A esta forma desplegada de valor, que Marx no analiza en toda su extensión, la hemos denominado como la *multiplicación de la forma desplegada de valor* o *forma IIb*. En la versión original, Marx la presenta como sigue:

20 varas de lienzo = 1 chaqueta *o bien* = *u* café *o bien* = *v* té *o bien* = *x* hierro *o bien* = *y* trigo *o bien* = etcétera..

1 chaqueta = 20 varas de lienzo *o bien* = *u* café *o bien* = *v* té *o bien* = *x* hiero *o bien* = *y* trigo *o bien* = etcétera.

u café = 20 varas de lienzo *o bien* = 1 chaqueta *o bien* = *v* té *o bien* = *x* hierro *o bien* = *y* trigo *o bien* = etcétera.

v té = etcétera. (C.I.3: 1005)

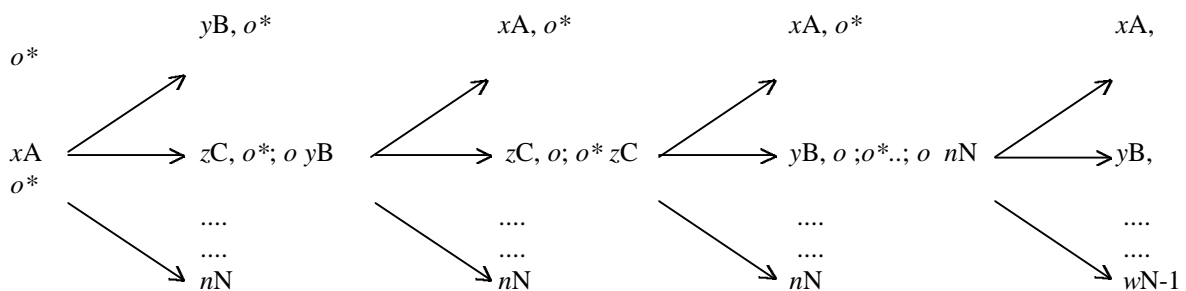
Este pasaje indica que la forma IIb implica dos tipos de relaciones: por un lado, las relaciones entre la expresiones simples que conforman la formas IIa de cada una de las ‘muchas’ mercancías aparecen como relaciones de *exclusión*; que son señaladas por el énfasis que le da al operador lógico, *o bien*, entre ellas. Por otro lado, las relaciones entre

³⁵ Como dice Hegel “como un comportarse negativo de los muchos entre sí, es así mismo esencialmente la relación de los unos con los otros.” (Hegel, 1991: 143)

las diferentes formas IIa aparecen como relaciones de *inclusión*, porque su coexistencia en instantes sucesivos es posible. Esta relación de inclusión es señalada por Marx por la separación entre las diferentes formas IIa. Esta forma puede ser representada como sigue:

$$\begin{array}{cccc}
 xA \longrightarrow yB, o^* & yB \longrightarrow xA, o^* & zC \longrightarrow xA, o^* & nN \longrightarrow xA, o^* \\
 xA \longrightarrow zC, o^* & yB \longrightarrow zC, o^* & zC \longrightarrow yB, o^* & nN \longrightarrow yB, o^* \\
 \dots & \dots & \dots & \dots \\
 xA \longrightarrow nN; o & yB \longrightarrow nN; o & \longrightarrow zC & nN; o \longrightarrow nN \\
 \text{wN-1.} & & &
 \end{array}$$

O, como un grafo:



De esta figura se pueden señalar tres características de la forma IIb. Primera, cada una de las mercancías no sólo expresa su valor *relativamente* en todas las ‘muchas’ ‘otras’ mercancías, sino además sirve de *equivalente particular* para cada una de ellas. O, dicho de otra manera, cada mercancía es una mercancía que expresa su valor en forma desplegada (‘cada una es una’) y, a su vez, ‘una’ de las ‘muchas’ repelidas como equivalentes particulares por cada una de las ‘otras’ mercancías que expresan su valor relativamente (repulsión polar: ‘una de los muchas’). Cada una de las mercancías toma así todas las formas que cualquier otra mercancía toma. Segunda, la repulsión recíproca de las muchas formas desplegadas, en tanto que relaciona a cada una de todas las mercancías alternativamente como equivalente particular de las ‘otras’ mercancías, aparece también como una *relación de atracción presupuesta* en la totalidad de esta forma. Esta presuposición significa que la inversa de cada una de las expresiones relativas del valor que componen la forma desplegada de cada una de las ‘muchas’ mercancías están puestas como expresiones relativas simples en la forma desplegada de la mercancía en la que ésta aparece como equivalente particular. Esta inversión presupuesta en la forma IIb implica a su vez que la forma IIa, como un todo, *presuponga*, o contenga *en sí, implícitamente*, la multiplicación de la *forma general de valor*, es decir, la forma general de valor que pueden tomar cada una de las ‘muchas’ mercancías y, en consecuencia, la multiplicación de la forma de equivalente general puesto que cualquiera de las mercancías se encuentra *presupuesta* en el conjunto de formas que ésta toma como equivalente particular de las otras mercancías. Por otro lado, el

hecho de que la expresión simple de valor de una mercancía y su inversa se encuentren en las formas desplegadas de dos mercancías implica que la relación entre ellas no sea de exclusión sino de inclusión, a pesar de que ellas sean relaciones opuestas. En cuanto que son expresiones de valor diferentes, *ninguna* de las relaciones entre una forma simple y su inversa es *simétrica*, ni las relaciones entre las ‘muchas’ expresiones simples de valor que conforman la forma IIb *son transitivas*.

Las deficiencias de la multiplicación de forma desplegada de valor (IIb)

La forma IIb conserva las deficiencias de la forma IIa pues no es una forma simple y unitaria, ni cerrada, de expresión del valor. En particular, el defecto de la forma equivalente de la forma IIa se multiplica: la forma material de cada clase de mercancía es aquí no sólo una forma particular de equivalente del valor de una sola mercancía como en la forma IIa sino que se presenta como una serie de formas particulares de equivalente del valor de *todas* las mercancías. Esto último implica que cada clase de mercancía se encuentra *presupuesta* como *una* forma de equivalente “general” en la totalidad de esta forma. Debido a estas ‘insuficiencias’, esta forma de valor debe de trascender, o ser negada para dar paso a la siguiente forma más concreta, y que está presupuesta en ella.

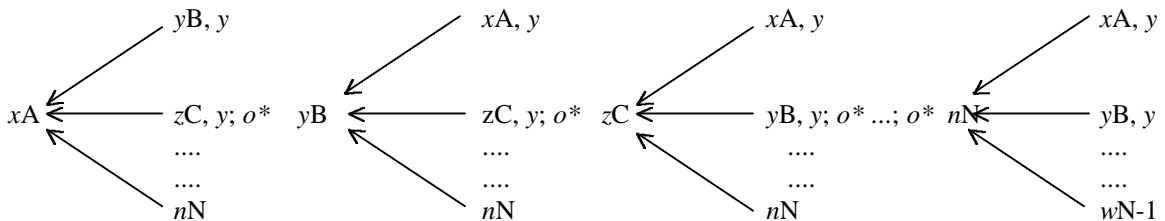
La inversa de la multiplicación de la forma desplegada de valor o la multiplicación de la forma general de valor

Al invertir la multiplicación de la forma desplegada de valor, obtenemos:

$$\begin{array}{cccc}
 x_A \longleftarrow y_B, y & y_B \longleftarrow x_A, y & z_C \longleftarrow x_A, y & n_N \longleftarrow x_A, y \\
 x_A \longleftarrow z_C, y & y_B \longleftarrow z_C, y & z_C \longleftarrow y_B, y & n_N \longleftarrow y_B, y \\
 \dots & \dots & \dots & \dots \\
 x_A \longleftarrow n_N; o & y_B \longleftarrow n_N; o & \longleftarrow z_C & n_N; o \longleftarrow n_N
 \end{array}$$

wN-1.

o, como un grafo:



La figura anterior muestra que, con la inversión de la forma IIb, no se obtiene, dice Marx, la forma general de valor (C.I.3: 1005-1006). Si esto es así, entonces ¿qué es lo que pone esta forma inversa? Esta forma inversa *pone* lo que estaba *presupuesto*, o contenido *en sí*, en la forma IIb: una serie de formas ‘generales’ de valor alternativas y una serie de

equivalentes generales, una para cada mercancía. Esto significa, por un lado, que cada una de estas formas ‘generales’ alternativas es puesta como una forma de valor relativa general potencial o *posible*, una entre las muchas otras posibilidades. Y, por lo mismo, cada una de las mercancías es puesta como un equivalente general potencial o *posible*; teniendo con esto una multiplicidad de equivalentes ‘generales’ independientes que, como Marx dice, se excluyen entre sí, al repelerse recíprocamente de tomar la forma general de equivalente. Desde esta perspectiva, el operador lógico ‘o’ no exclusivo que relacionaba a cada una de las formas IIa que conformaban la forma IIb se transforma aquí en el ‘o*’exclusivo. Esta forma inversa representa así todas las posibilidades de existencia de la forma general y del equivalente general. Por todo esto podemos decir que la forma general de valor *está y no está* en la inversa de la forma IIb. Ella está no sólo como una forma potencial o *posible*, sino además como una forma *presupuesta* y, por lo tanto, negada, en la totalidad de las inversas de las formas IIa de todas las mercancías. Ella no está porque el proceso de repulsión no ha traspasado a la atracción y, por lo tanto, no ha devenido todavía en la posición de una única forma general de valor. Finalmente, como, para Marx, la forma de equivalente general “puede adoptarla...*cualquier* mercancía”, está “es una forma de valor en general.” (C.I.1: 85) Por esto, la inversa de la forma IIb, en cuanto una forma general de valor, puede ser también denominada como la *multiplicación de la forma general de valor*.

Forma III: la forma general de valor

Sostenemos que, para Marx, el proceso de unificación de las series que comprenden la inversa de la forma IIb en una *única serie* que constituya la forma general de valor es, siguiendo a Hegel, un proceso por el cual la repulsión traspasa a la, o deviene en, *atracción* por su propio proceso: el ‘uno’ repele a los ‘muchos’; pero como estos ‘muchos’ son ‘unos’ idénticos al ‘uno’ que los repele, el ‘uno’ se refiere en ellos como a sí mismo; por esto, la relación se invierte en su opuesto, y en lugar de que el rechazo sea sólo un acto de separación, se transforma en un acto de acercamiento, de atracción (Hegel, 1991: 143). Por este proceso se pasa así de la multiplicación de la forma general de valor a la forma general del valor, o dicho de otra manera, cuando la primera es negada por la última. A través de esta negación se pasa así del momento de multiplicidad al momento de unidad-en-la-multiplicidad de la forma de valor. Esto es, de acuerdo con el momento de multiplicidad que constituye las series de inversas de las formas desplegadas de las mercancías, la relación

recíproca de las ‘muchas’ series muestra que cada una de ellas es determinada simplemente como cualquiera ‘una’; cada ‘una’ es ‘una’ forma general de valor, cada ‘una’ es ‘una’ de las ‘muchas’ formas generales de valor, y por lo tanto, todas ellas son absolutamente lo mismo. Así las condiciones de existencia de la forma general de valor están presupuestas en forma negativa en su multiplicidad. En efecto, como cada ‘una’ es puesta a través de la exclusión recíproca de las ‘muchas’ ‘otras’ ‘unas’, la ‘una’ que excluye a las ‘otras’ ‘unas’ se relaciona con ellas como a sí mismo. Esta relación negativa de las ‘muchas’ entre sí en que las ‘muchas’ ‘unas’ se *ponen* en una sola ‘una’ —que Hegel denominó como “*coincidir-consigo*” (Hegel, 1968: 151)— es la atracción, esto es, la posición de la ‘una’ única, de la ‘una’ exclusiva que unifica a las ‘otras’ ‘unas’.

Es precisamente a través de este proceso de repulsión que deviene en atracción que las ‘muchas’ mercancías unifican sus formas relativas y equivalentes generales, y al hacerlo, no sólo excluyen y, por lo tanto, ponen a *una* mercancía como el equivalente general de todas ellas, sino que la excluyen de tomar la forma relativa; excluyéndose a sí mismas de tomar la forma de equivalente. En cuanto tal ente general, la forma general de equivalente que toma la mercancía excluida debe ser considerada un ente que contiene al mismo tiempo lo universal y lo individual, es decir, debe ser un universal concreto. Esto es así porque el equivalente universal es una mercancía individual excluida por las demás mercancías que es, al mismo tiempo, la mercancía universal o general.³⁶

De acuerdo con Marx, este proceso lógico de la constitución del equivalente general, o en términos hegelianos, la medida como real, contenida *en sí*, y por lo tanto puesta negativamente, en los “muchos” equivalentes generales, o las medidas independientes, que conforman las inversas de las formas desplegadas de valor de las mercancías responde a un proceso objetivo de exclusión (C.I.3: 1040), es decir, para que ‘una’ mercancía tome la forma de equivalente general o de medida externa definitiva del valor de todas las mercancías, esto debe ser el resultado no de un proceso subjetivo, sino, por el contrario, de un *proceso social objetivo* a través del cual las ‘muchas’ mercancías *excluyen* a ‘una’ de ellas como equivalente general o hagan de ella el *material* en que ellas uniformemente puedan expresar y medir externamente su (cuanto de) valor. Este proceso de *exclusión-posición* (que implica la atracción) no es sino el resultado de la necesidad del ser

³⁶ O, como dice Marx metafóricamente, “El dinero es por ello el dios entre las mercancías”, “la existencia

de las ‘muchas’ mercancías como valores y, por lo tanto del valor mismo, de obtener, o de ponerse en, una única forma material de existencia general e independiente. En efecto, como, para Marx, el desarrollo de la forma equivalente -el polo pasivo- es sólo la expresión y resultado del desarrollo de la forma relativa -el polo activo- la necesidad del ser de las ‘muchas’ mercancías en cuanto valores, y por lo tanto del valor mismo, de expresarse en una forma de existencia material general e independiente sólo se logra cuando las mercancías *ponen* a ‘una’ de ellas como el *material adecuado para la expresión y medida externa* de sus valores. El valor de las mercancías es así puesto por sí mismo y a través de sí mismo en la relación recíproca de las mercancías como valor socialmente existente cuando adquiere su forma adecuada de existencia material externa.

Con el pasaje de las ‘muchas’ ‘unas’ a la ‘una’ única se traspaasa así a la forma en la que el carácter puramente cuantitativo de los valores de todas las mercancías se pueden expresar y medir adecuadamente: “1) *de manera simple*, porque lo representan *en una sola mercancía*, y 2) *de manera unitaria*, porque lo representan en la misma mercancía.” (C.I.1: 80) Así, por medio de la constitución del equivalente general como una forma general e independiente, los valores de las mercancías y, por ende, las cantidades de trabajo que los formaron (presupuestos en ellas) son puestos como valores socialmente existentes y las cantidades de trabajo como cantidades de trabajo social abstracto, indiferenciado. Lo que estaba presupuesto a lo largo de desenvolvimiento de las formas de valor es hora puesto, es decir, socialmente existente, por medio de la posición del equivalente general.

Para Marx, el que une a las expresiones relativas simples que conforman la forma general de valor es el operador ‘y’ puesto que corresponde a una relación de conjunción.³⁷ Suponiendo a la mercancía A como el equivalente general, esta forma se presenta como:



celestial entre las mercancías” mientras que ellas “representan su existencia terrena.” (G.1: 156)

³⁷ “Pero al mismo tiempo, se las compara cuantitativamente, o sea se las representa cuantitativamente, unas por otras, como magnitudes de valor. A modo de ejemplo: *10 libras de té = 20 varas de lienzo y 40 libras de café = 20 varas de lienzo.*” (C.I.3: 1037)

Este proceso de *exclusión-posición* del equivalente general en cuanto un proceso social objetivo no es sin embargo más que la *confirmación* de una de las *posibles* formas inversas de la forma IIb por medio de la *contingencia* que es el momento de la posibilidad superada por su comprobación efectiva como una posibilidad real en el comportamiento de este proceso objetivo.

Forma IV: la forma dinero

La transición a la forma de dinero es explicada por Marx por el papel que juega la *materia* o la *determinación material* de las mercancías en las formas de valor. Dado que las ‘muchas’ mercancías hacen del valor de uso de ‘una’ clase particular mercancía el *material* en que ellas unitariamente expresan y miden externamente su valor, las cualidades materiales específicas del valor de uso de esta clase particular de mercancía son determinantes para su exclusión como la forma de equivalente universal a la que ésta se fusionará socialmente. Las cualidades materiales de ciertas clases mercancías tales como divisibilidad, ser imperecederas, de fácil manejo, etc., las hacen fuertes candidatos potenciales de tomar la forma de dinero. Es importante señalar que, aunque determinantes necesarios, no son las cualidades naturales de esta clase de mercancías las que las hacen ser dinero; por el contrario, son las determinaciones sociales de las mercancías las que hacen que una clase específica de mercancías con estas cualidades materiales sea excluida para tomar esta forma. Tan pronto como una clase específica de mercancía, digamos el oro, monopoliza socialmente esta posición en la expresión de valor del mundo de las mercancías se convierte en la *mercancía dineraria*. Con ella se pone *realmente* la forma (el valor) en la materia, cuya posición era *ideal* en las formas de valor (de cambio). Con esta posición, la forma general de valor se transforma en la *forma de dinero*. Así todas las ‘otras’ mercancías no sólo expresan *inmediatamente* su valor en la mercancía que funciona como dinero, sino que les sirve de su medida externa definitiva. Si en el valor la abstracción del trabajo se objetiva, en el dinero ella lo exterioriza, el dinero resulta ser así la forma definitiva de existencia social inmediata del valor de las mercancías, ‘valor-para-sí’ o la intercambiabilidad general directa e inmediata de las mercancías.

La expresión relativa simple de valor de cualquier mercancía en la mercancía que funciona como dinero es así su *forma precio*, es decir, *la forma necesaria de apariencia del valor*. “La ‘forma de precio’, en el caso del lienzo, será”, dice Marx, “por consiguiente:

20 varas de lienzo = 2 onzas de oro
 o, bien, si la denominación monetaria de dos onzas de oro es dos libras esterlinas,
 20 varas de lienzo = 2 libras esterlinas.” (C.I.1: 86)

La forma precio de cualquier mercancía se presenta así como una forma simple de valor. Por esto, Marx termina diciendo que “la forma simple de la mercancía es, por consiguiente, el germen de la forma dinero.” (C.I.1: 86) Para explicar cómo esta clase específica de mercancía llegó a ser la excluida que tomó la forma dineraria es necesario referirse al proceso histórico en que la forma valor de las mercancías devino forma dinero; proceso que no podemos tratar aquí.

Como conclusión final, podemos decir que la forma de dinero, como el resultado final del desenvolvimiento dialéctico de las formas del valor, no pudo haber sido derivado por Marx sin tener en cuenta al valor y al trabajo abstracto que lo forma como *presupuestos*, pero que sólo son *puestos* con la forma de dinero misma;³⁸ ni pudo ser derivado sin que tomara la *forma material* de una mercancías;³⁹ ni puede ser subjetivamente definido como un estándar abstracto de precios, que deba ser postulado como dato inicial de la teoría del valor;⁴⁰ ni considerando que su deducción se hace a partir de un proceso generalizado de intercambio mercantil (como ya se argumentó); ni de las dificultades externas que el desarrollo concreto de este proceso encuentra.⁴¹

Bibliografía

Arthur, Christopher (1979)

“Dialectic of the Value-Form” en D. Elson (Ed.), *Value: The Representation of Labour in Capitalism*, CSE Books/Humanities: London/New Jersey
 (1993)

“Hegel's *Logic* and Marx's *Capital*” en F. Moseley (ed.), *Marx's Method in Capital. A Reexamination*, Humanities Press: New Jersey, EUA.

³⁸ Contrario a lo que sostienen Benetti y Cartelier: “En la teoría que nosotros hemos propuesto, es la acuñación de la moneda la que juega el papel desempeñado, según Marx, por el trabajo abstracto.” (1980: 166); Reuten y Williams: “Hasta este punto, no hemos usado el concepto de ‘trabajo abstracto’. La determinación de forma es anterior a este concepto.” (1989: 62); y Arthur: “Pero yo difiero aquí de Marx en que rechazo la necesidad de introducir al trabajo antes de la conceptualización del capital como una determinación de forma.” (1993: 69)

³⁹ Contrario a lo que sostiene Williams, “El dinero no es una mercancía, porque no puede ser producida, en cuanto equivalente general universal, por la integración de más trabajo en un proceso de trabajo capitalista, y por esto no *tiene* valor.” (1992: 440)

⁴⁰ Contrario a lo que sostiene Benetti, “En consecuencia, se concluye que el equivalente general es una unidad de cuenta abstracta que debe postularse como dato inicial de la teoría del valor.” (1990: 167)

⁴¹ Contrario a lo sostienen aquellos que como Engels, Meek y otros siguen el método lógico-histórico. Marx es claro en esto: “Los economistas suelen derivar el dinero de las dificultades externas con las que se topa el trueque en expansión, pero al hacerlo olvidan que esas dificultades surgen del desarrollo del valor de cambio, y por lo tanto del trabajo social en cuanto trabajo en general.” (CCEP: 35)

- Benetti, Carlo (1985)
Antología, UAM: México
 _____ (1990)
Moneda y teoría del valor, UAM-FCE: México.
- Benetti, Carlo y Cartelier Jean (1980)
 Merchands, salariat et capitalistes, Maspero: París, Francia.
- Cartelier, Jean (1991)
 "Marx's theory of value, exchange and surplus value: a suggested reformulation", *Cambridge Journal of Economics*, No. 15, pp. 257-269.
- De Gortari, Elí (1979)
Introducción a la Lógica Dialéctica, Grijalbo: México
- Eldred, Michael y Hanlon, Marnie (1981)
 "Reconstructing Value-Form Analysis", en *Capital & Class*, 13, pp. 24-60
- Fausto, Ruy (1983)
Marx: Lógica & Política, Tomo I, Editora Brasiliense: Sao Paulo, Brasil.
 _____ (1988)
 "Sobre la forma del valor y el fetichismo (A propósito de Marchands, Salariats et Capitalistes)"
Economía: Teoría y Práctica, Núm. 12, invierno, pp. 123-140, UAM: México
 _____ (1997)
Dialéctica Marxista, Dialéctica Hegeliana: A Produção Capitalista como Circulação Simples,
 Editora Brasiliense, Brasil.
- Hegel, G. W. F. (1968)
Ciencia de la Lógica, Ediciones Solar/Hachete: Argentina
 _____ (1980 y 1997)
Enciclopedia de las ciencias filosóficas, Sepan Cuantos.. no. 187, Editorial Porrúa: México
 _____ (1987a y 1991)
Hegel's Logic, translated by William Wallace, Oxford University Press: Londres, Inglaterra.
- Marx, Karl
 C.I.1 (1978) *El Capital. Crítica de la economía política, Tomo I, vol. 1*, Siglo XXI: México
 C.I.3 (1977) *El Capital. Crítica de la economía política, Tomo I, vol. 3*, Siglo XXI: México
 CCEP (1980) *Contribución a la crítica de la economía política*, Siglo XXI: México
 TsPV. III (1980a) *Teorías sobre la Plusvalía III*, Fondo de Cultura Económica: México
 G.1, 2 (1984) *Elementos Fundamentales para la Crítica de la Economía Política (Grundrisse), 1857-1858*, Tomos 1 y 2, Siglo XXI: México
- Marx, Karl y Engels Friederick (1975)
Selected Correspondence. 1844-1895, Progress Publishers: Moscú
- Murray, Patrick (1993)
 "The Necessity of Money: How Hegel Helped Marx Surpass Ricardo's Theory of Value" en Moseley 1993 en F. Moseley (ed.), *Marx's Method in Capital. A Reexamination*, Humanities Press: New Jersey, EUA.
- Reuten Geert y Michael Williams (1979)
 Value-Form and the State: The Tendencies of Accumulation and the Determination of Economic Policy in Capitalist Society, Routledge: Londres, Inglaterra.
- Robles Báez, Mario L. (1992)
 "On Marx's Dialectic of the Genesis of the Money-Form", *International Journal of Political Economy*, Fall 1997, vol. 27 No.3, M.E. Sharpe: EUA
- Smith, Tony (1990)
The Logic of Marx's 'Capital': Replies to Hegelian Criticism, State University of New York Press, Albany, N.Y., EUA.
- Uchida, Hiroshi (1988)
Marx's Grundrisse and Hegel's Logic, T. Carver (ed.), Routledge: Londres, Inglaterra.
- Williams, Michael (1992)
 "Marxists on money, value and labour-power: a response to Cartelier", *Cambridge Journal of Economics*, No. 16, pp. 439-435.
- Zelený, Jindrich (1980)

The Logic of Marx, Rowman and Littlefield: Totowa, N.J., EUA.